



Los franciscanos y Galicia, ocho siglos de vida en común

Fray Hipólito Barriguín Fernández



[2014]

El estudio histórico y la vida espiritual se nutren de fuentes

Es evidente que las fuentes, documentales o arqueológicas, son necesarias tanto para el estudioso que quiere llevar a cabo seriamente un trabajo, como también para el hombre o a la mujer que quieren conseguir el alimento necesario para vivir en plenitud una experiencia religiosa. Y esas fuentes nunca permanecen inertes ante quien se acerca a ellas; no son inanimadas; fluyen e interactúan con quienes se acercan, ya sea el historiador en su trabajo de investigación, ya sea el alma movida por sus creencias.

Y en ese diálogo, ciertamente singular, sucede lo mismo que ocurre en las relaciones interpersonales. Cuando uno se acerca a una fuente con absoluta limpieza de miras, dispuesto a recibir sólo lo que esa fuente le puede dar, cuando por todos los medios, se resiste a la tentación de llevar el agua al propio molino, entonces la fuente va a dar lo mejor de sí misma; muestra al estudioso sus infinitos matices, le abre escenarios insospechados, porque el ojo que se acerca a ella está libre, y está dispuesto a mirar en todas las direcciones.

Y a la inversa, cuando se alimentan prejuicios muy precisos en relación con una fuente, cuando uno se acerca a ella con la esperanza de poder encontrar la confirmación de las propias ideas y de los propios puntos de vista, es decir, cuando se ponen todos los medios para llevar el agua al propio molino, la fuente es forzada a “tener que decir” lo que no dice, sino lo que queremos que diga; y entonces esa fuente ya no dice nada, porque ya no encuentra capacidad para entender su mensaje, sino es en el cuadro de los propios prejuicios.

Es decir, sucede con las fuentes lo mismo que ocurre con las personas: dicen algo sólo y en la medida en que se está dispuesto a escucharlas. Por lo tanto, el esfuerzo, necesario de todo punto, que hay que hacer es el de entender, de una vez por todas, que es el texto el que ha de entrar en nuestra cabeza, y no nuestra cabeza (entendida como una rígida pre-comprensión), la que ha de entrar en el texto. Lo cual no quiere decir que al leer una fuente no sea legítimo, e incluso indispensable, correr el riesgo de interpretarla, subrayando en este caso, sin embargo, que precisamente se trata de eso, de una interpretación; una interpretación que será más o menos convincente, en relación a los motivos en que ha sido apoyada, o en las razones sólidas científicas o técnicas que la sustentan.

Saber leer correctamente las fuentes no es sólo un ejercicio de la inteligencia, apoyada en unos conocimientos lo más completos posibles de los hechos del pasado.

Incluso para los hombres y mujeres de fe, esto quiere decir, también, comprender y entender la acción de Dios en la historia de los hombres; descubrir las huellas de su presencia entre nosotros, de sus huellas en el mundo.

Hace unos cuantos años Rafael Morghen escribía una carta a Arsenio Frugoni,

en la que le decía: “No sólo como creyente, sino también como historiador, yo creo que el Evangelio y la Iglesia han dado una nueva dimensión al espíritu humano (San Pablo habla de “nueva creación”) y un nuevo sentido a la historia de los hombres. Estas realidades históricas no se pueden encerrar exclusivamente en formas de una cultura teológica o jurídica o en una acción política. Se trata de realidades que actúan en las vicisitudes históricas con una dinámica particular muy suya. La parábola del grano de mostaza encierra en sí la clave de toda la historia humana. La revelación no es un dato cultural, sino un germen que brota de nuevo continuamente en una incesante floración. Sobre ese árbol, (que es el más grande de las hortalizas, dice Jesús) se posan los pájaros, anidan en él, pululan los insectos, las flores nacen y mueren, las hojas y las ramas secas caen, pero la sabia continúa recorriéndolo y haciéndole desarrollar cada vez más en cada primavera”.

Graciano de París, en su historia de la Orden Franciscana habla precisamente del grano de mostaza (*Historia*, p. 75) y se pregunta: “¿Qué rápida transformación ha sufrido y bajo qué poderosas influencias ha llegado a ser un árbol tan frondoso el humilde grano de mostaza sembrado por el Poverello?”.

No se trata sólo de una figura literaria. Un examen profundo de la historia nos hace tropezar con esa realidad: una sabia que genera, no un sólo árbol, sino un bosque con una infinita variedad de plantas.

Leer las fuentes con sencillez y limpieza. Porque para enfrentarse con una experiencia del pasado es necesario ante todo y sobre todo, liberar esa experiencia de todas las incrustaciones que, poco a poco, con el paso del tiempo, se han ido adhiriendo y acumulando sobre ella, y con frecuencia han alterado incluso los rasgos constitutivos de la misma.

Este es el objetivo que me propongo, tratando de introducir, poco a poco y con sencillez, en el estudio sobre la presencias franciscanas, en un ejercicio práctico de crítica histórica.

Hace algún tiempo que, dentro del franciscanismo, se estudiaban con interés los asentamientos de los franciscanos en las distintas regiones y países. De esa ubicación se sacaban unas directrices que indicaban al estudioso las ideas que en aquellos momentos concretos animaban a los religiosos en aquellas zonas.

¿Historia o historias?

Descendiendo a lo concreto, al tema escogido para esta ocasión.

Sobre los primeros Frailes Menores que vinieron a España, no tenemos noticias seguras. Existen numerosas tradiciones, más o menos respetables, recogidas por escritores del siglo XVI, que nos hablan de discípulos y compañeros de San Francisco que visitaron, vivieron e incluso que murieron en distintas poblaciones españolas,

también en tierras gallegas, v. gr. Ribadeo o Coruña.

Lucas Waddingo (*Annales Minorum*, ad. ano 1214, n. IV) se lamenta, y con razón, de la falta de datos concretos acerca de la venida y permanencia de San Francisco en España, y de la llegada de los primeros franciscanos, y sobre este tema, él no conoce escritores anteriores a Francisco Gonzaga. Y el Venerable Gonzaga al hacer la historia de los conventos fundados en España por San Francisco, se refiere con frecuencia a las *Crónicas antiguas* de nuestra nación, por donde podemos deducir que otros anteriormente habían escrito ya lo que él con tanta diligencia recogió.

Pero los cronistas del siglo XVI y siguientes han fantaseado mucho sobre esta cuestión, de suerte que, ateniéndonos a los actuales descubrimientos históricos (a las fuentes que hoy tenemos), es imposible resolver qué haya de legendario o de verdadero en algunas tradiciones franciscanas españolas. Admitirlas todas, no es prudente ni razonable; rechazarlas todas en absoluto, es contrario a las severas leyes de la crítica histórica.

Paul Sabatier, que entre los franciscanistas modernos ocupa un puesto eminente, y que ha calificado a las tradiciones sobre la permanencia de San Francisco en algunas poblaciones de España de *leyendas de baja ley*, afirma a renglón seguido: “Estas tradiciones puede ser que no carezcan de fundamento”.

En España, yo no dudo que todavía nos aguardan sorpresas agradables, cuando se investigue más a fondo nuestra historia medieval y se exploren diligentemente los ennegrecidos tumbos de nuestras viejas catedrales. Quizá aparezcan, en día no lejano, las obras históricas de Juan Gil de Zamora, que hasta el siglo XIX se conservaban en el convento de San Francisco, de la ciudad zamorana, o la *Historia* de Tomás Jordán, que hasta el mismo siglo estuvo en el convento franciscano de Zaragoza y que, por las referencias del cronista Hebrera, que la consultó detenidamente, además de las noticias acerca del viaje del Seráfico Patriarca a España y del establecimiento de los primeros franciscanos en nuestra Península, contenía un trasunto (una copia) de la carta del San Francisco de Asís *Ad populorum rectores*, y que, según él mismo autor, en el año 1219 presentó Fray Juan Parente a los magistrados de la ciudad de Zaragoza¹.

Deteniéndome un poco, en algo más cercano, en la casa que nos acoge esta mañana: el convento de San Francisco de Santiago: la documentación antigua del convento de Santiago de Compostela toda ella, hasta el día de hoy, permanece extraviada o perdida.

Es por eso que nos encontramos con las más variopintas afirmaciones sobre el origen y la fundación de esta casa. Desde la del P. Jacobo de Castro, que la coloca en 1231, pasando por el P. Catalá y Ferrando, que la adelanta a 1216, y el P. Manuel Castro que ya ponía un “teologado” (un *Studium Generale*, en 1222); por eso cada uno puede quedarse con la opinión que más le guste y más le convenza.

¹.- GONZAGA: *De origine Seraphicae Religionis*. Roma, 1587. *Provincia Aragonica*, pág. 699

El documento más antiguo que poseemos es la *legenda* (o leyenda) que encontramos en la entrada de este convento, escrita en piedra, y que es anterior al año 1554, pues de no ser así el diligente Guardián que la hizo grabar, no se hubiera escrito: “De ella se hizo foro, firmado por el Santo, del cual dan fe los ancianos de San Martín que lo han visto y leído”.

Francisco Gonzaga añade: “estas cosas son ciertísimas y muy dignas de fe, bien por ser una antiquísima y fidelísima tradición, y también porque así lo expresa, un cierto escrito auténtico existente en el archivo de los Padres Benedictinos de esta ciudad compostelana, que con exquisita fidelidad ha sido copiado a instancias del padre Fray García de Santiago, minorita (*De Orig. Seraph.*, p. 849).

Lucas Waddingo no cambia en nada en el relato hecho por Gonzaga, y sólo añade que en una inscripción existente en el mismo convento, se indica el año de su fundación (*Anna Min.*, anno 1214, nn. VI-VII). Se refiere a la escritura existente a la entrada de este convento.

Para el esclarecimiento de toda esta historia, sería de gran importancia conocer en toda su integridad el documento copiado “con exquisita fidelidad” por Fr. García de los archivos de los monjes benedictinos de Santiago. Este precioso documento, lo leyó él (Gonzaga), como parece deducirse de su expresión. Quizás algún estudioso lo encuentre, bien en los archivos benedictinos o en algún inexplorado tumbo compostelano.

El primer documento, religioso o eclesiástico, que se conserva en este Archivo Provincial, relacionado con la fundación de este convento, es del 3 de septiembre de 1690, es decir, contemporáneo de la *Crónica manuscrita* que aquí se conserva y que fue publicada por el P. Manuel Castro. Y termina este precioso documento diciendo: *Don Alexandro de Castro, individuo de la Sta. Yglesia Cathedral de Santiago, tuvo la curiosidad de dejarnos escritas estas notas.*

En este documento nos relata cómo San Francisco habría conseguido los terrenos, y dice que “el Abad reverenciando y admirando su fervorosa virtud, que respiraba en su traje, en su aspecto y en sus labios, se lo concedió con mucho gozo espiritual; de cuyo Divino pacto se hizo auténtica escritura, firmada del mismo Santo, que se reservó en el Sagrario de San Payo mucho tiempo como sagrada reliquia, hasta que Phelipe segundo la vio y la ponderó y goloso la llevó, movido de su Christiandad y Cathólica devoción”

La paga de los peces

Esta oferta tan piadosa, y este pacto por humilde tan soberano, se lograron felizmente. Lo primero levantándose un tan famoso convento.... Lo segundo, comenzando el mismo Santo su pensión y su feudo, y sus alumnos después, otros años sucesivos, hasta que se redimió y entibió el fervor en unos y otros, y se fue omitiendo la paga algunos años.... Contrataron y ordenaron se continuase la paga de los peces con toda solemnidad y pública aclamación, con las Ceremonias y Ritos que se había ejecutado el año de 1655, que fue la postrera vez, tan anticuada, en que se tal función y

se dio el Recibo en la forma siguiente:

“Recibí del Religiosísimo y muy ilustre convento de N. P. S. Francisco de esta ciudad de Santiago Extramuros por mano de Nuestro Rmo. Padre el Maestro Fr. Josef Martínez, Guardián de dicho Convento, una Cestilla de pezes, que dicho glorioso Patriarca San Francisco se dignó prometer y pagar en cada un año Al Abad Martino y a sus sucesores en la Abadía de San Payo de Ante Altares, que aora es, y trasladó a San Martín por los años de mil doscientos catorze, en reconocimiento de haverle concedido el sitio del Valle de Dios y del Infierno, en que aora está fundado dicho convento, y por ser verdad, lo firmo en dicho Real Monasterio de san Martín, a 3 de septiembre de mil y seiscientos y noventa años

Fr. Benito Losada, Abad de San Martín"

Es decir, lo que tantas veces hemos leído acerca de los orígenes de esta casa franciscana.

Pero dejemos a un lado la fecha de la edificación del convento, y fijémonos en otra cuestión muy distinta, que es la de la presencia de los franciscanos en esta ciudad compostelana, y que, con toda probabilidad, es coetánea con los últimos años de la vida del Santo de Asís.

El P. Atanasio López, mi paisano, y quien dedicó a estos temas mucho tesón y sus profundos conocimientos de las fuentes franciscanas, coloca como primer documento civil, y que hace referencia a la presencia de un grupo o comunidad franciscana en Santiago, el testamento del caballero compostelano Juan Abraldes o Eubraldes, con fecha 5 de julio de 1228.

El había publicado también, en 1914, otro testamento, el de doña María Pérez, en el que dejaba a los franciscanos de Orense, entre otras cosas, doscientos sueldos *ecclesie Fratrum Minorum faciende*. Testamento que se halla en el archivo de la catedral de Orense.

Según él, ese documento, tal como lo leía en aquel momento, nos diría que el primer convento franciscano en Galicia, documento en mano, habrá sido el de Orense en 1222.

Algunos años después, el P. Eiján, refiriéndose a la época en que fue edificada la primitiva iglesia franciscana de Orense, decía que “su data de origen está señalada en 1221, en documento oficial de la época, descubierto por el P. Manuel Bandín en el Archivo Catedral de dicha ciudad, y del que posee copia fotográfica el P. Atanasio López; cosa tanto más importante, cuanto que es el primero ciertísimo, en orden de fechas, entre nosotros, ante el tribunal de la crítica histórica”.

Lo escrito por el P. Samuel, le hizo al P. Atanasio releer el documento, no ya

fotografiado, sino el original. Esta lectura le llevó a corregir la fecha leída anteriormente, y en vez de 1222, colocar la fundación de dicho convento en el año 1252.

La misma grafía cronológica es la que encontramos en el testamento de Juan Abraldes, y Clara Cristela Rodríguez, al estudiar la colección de pergaminos existente en este Archivo Provincial, y publicar su estudio en el *Liceo Franciscano*, en 1993, también corrige al P. Atanasio, y en vez de 1228, retrasa la data de dicho testamento a 1258.

Por lo tanto, el primer documento civil que, hoy por hoy, tenemos de la presencia de franciscanos en Santiago es otro testamento, el del canónigo compostelano, D. Juan Pérez, que en 1245, deja al monasterio de *Val de Dios* XX sueldos¹.

En segundo lugar, habrá que colocar el ya mencionado testamento de Juan Abraldes. En 1261 Don Fernando Alfonso, Vicario General del Arzobispo D. Juan Arias, de consentimiento del cabildo donó a los Frailes Menores de *Val de Dios* la tercera parte del agua de la fuente de sobre el lugar de Vite, que los mismos religiosos habían derivado hacia su convento bajo la dirección de Pedro Boneth, Maestro de la obra de Santiago.

Doña Teresa Yáñez de Deza, en 1262 pone en su testamento la cláusula siguiente: *Et mando fratribus Minoribus (de Sancto) jacobo cc solidos*². En el testamento otorgado por el arzobispo Don Juan Arias el 20 de Abril de 1266 deja a los Frailes de *Val de Dios* un legado de cincuenta sueldos leoneses³. D. Abril Fernández, canónigo compostelano, en 1269 consignó también en su testamento para el monasterio de *Val de Dios* diez sueldos⁴. En el que otorgó en el año 1270 Don Pelayo Eans, canónigo de Santiago, hallamos la siguiente cláusula: *Mando dari guardiano Vallis Dei solidos ccc, quod det eos clericis vel monachis qui celebrent missas de requie pro anima mea, secundum quod ipse pro bono viderit ...*⁵.

Existen, por lo tanto, documentos más que suficientes, que nos certifican la presencia de una comunidad franciscana en Santiago de Compostela en el siglo XIII. Y del siglo XIV también hay documentación más que suficiente. El primero que encontramos es una disposición testamentaria de *Fernán Eanes de San Juan*, el cual, antes de profesar la Regla Seráfica en este convento de Santiago, en el año de 1302, hizo renuncia de sus bienes⁶. Este documento también se encuentra en este Archivo Provincial.

Y a partir de siglo XVI la documentación es más abundante.

¹- *Galicia Histórica*, Colec. Dipl. nº LII.

²- *Galicia Histórica*, Colec. Dipl. nº LIX.

³- López Ferreiro, I. c., t. V, *Apéndices*, págs. 103-7.

⁴- *Galicia Histórica*, Colec. Dipl. nº XXXIX.

⁵- *Galicia Histórica*, Colec. Dipl. nº XL.

⁶. Original en pergamino que mide 465 por 190 milímetros. Existe en el libro 17, nº 17 de los legajos pertenecientes antiguamente al convento de Santa Clara de esta ciudad.

La Orden Franciscana, Orden popular

Cuando, a finales del siglo XIV, suenan voces de reforma dentro de la Orden Franciscana, también se dejan escuchar en Galicia.

Los franciscanos que en Italia habían abandonado los eremitorios, tan entrañables para la primera generación franciscana, poco a poco, ante las llamadas a la observancia que hacían San Bernardino de Sena, Juan de Caspistrano y Jácome de la Marca, vuelven a recuperarlos. Hoy podemos admirar, tanto en Santa María de los Ángeles como en las Cárceles un precioso recinto claustral conocido con el nombre de “claustro de San Bernardino”.

En Galicia, no olvidemos que San Bernardino de Sena visitó estas tierras, [este hecho que se consigna en varias “Crónicas” españolas, no le he encontrado confirmado por documentos de la época. Consta, sin embargo, que a San Bernardino de Sena se profesó gran devoción en Compostela desde tiempos muy remotos, y el Oficio de su fiesta aparece ya en el Breviario Compostelano del canónigo Miranda] esta llamada a la observancia, es decir, a vivir de forma muy parecida a cómo vivía la primera generación franciscana, esa vida en pequeños conventos o eremitorios, situados en recoletos rincones, dedicados a la oración, al apostolado y al estudio, la dirigen Fr. Gonzalo Mariño, Fr. Diego Arias y Fr. Pedro Díaz, no sin grandísimas oposiciones por parte de los grandes conventos o claustra.

Los frailes de la "probe vida"

Pero es entonces cuando los franciscanos se hacen más populares, en el sentido estricto de la expresión: buscan (pueblos) lugares apartados, recoletos, en territorio de pequeñas aldeas, y sus moradores, pequeños grupos de religiosos, se dedicaban, con entusiasmo y fervor, a la vida recoleta y retirada, y a los que la gente conocía con el nombre de *Os frades da probe vida*.

Y fruto de esos asentamientos son algunos de los conventos que se recuperaron en la restauración de la Provincia, por ejemplo, Louro, Noya, Herbón, etc. etc.. Otros muchos han desaparecido para siempre.

Dentro de este grupo de conventos, me ha llamado la atención la abundante documentación, y lo bien conservada que está, de uno de ellos: el de San Juan de la Miserela, más tarde trasladado al de San Antonio del Jobre, en la Puebla del Deán o del Caramiñal. De ambos conventos, en la actualidad, sólo quedan unos puñados de piedras.

La riquísima documentación de esta presencia franciscana, la estudió concienzudamente el malogrado P. Manuel Bandín Hermo, y apareció su trabajo en la revista *Archivo Ibero Americano*; pero, desgraciadamente, él ya no vio su publicación.

Los documentos son los siguientes:

En el Archivo Histórico Nacional, en Madrid, legajo 54, carpeta nº 8, hay un documento firmado por don Alfonso de Fonseca, arzobispo de Santiago, que tiene la fecha de 8 de marzo de 1475, en que ampara a Fr. Rodrigo de Soneira y a los frailes Observantes contra los Claustrales, que cometían con aquellos grandes desmanes y desafueros, sin tener en consideración las bulas que tanto el papa Pío II como el papa Paulo II, había emitido en favor de los observantes de la Provincia de Santiago .

- Primero, la donación hecha en 20 de Junio de 1474 por Arias López de Goyanes, escudero, morador en la feligresía de Santa Baya de Boiro, el cual manifiesta tener en foro del monasterio de San Payo de Antealtares unos terrenos próximos a la iglesia de Santa María del Jobre. “Y considerando en como el monasterio y oratorio de San Juan de la Miserela está en lugar muy áspero y separado de poblado, y en tal manera que los frailes religiosos de la horden de san Francisco *Observantes de la pobre vida* que si en él acabasen de estar y continuar al servicio de Dios, están en grande temor y peligro de sus personas y hornamentos y otras cosas que en él están, y con que se sirven y zelebran los oficios divinos continuadamente en dicho oratorio, assi por ser montaña brava y desierta como por estar muy desviados de las gentes no poder ser oydos ni socorridos en algún robo o caso fortuito que se les podría acontecer, y por eso mesmo no ser visitados ni proveydos de las limosnas y continuo mantenimiento que les es nezesario sin grandes trabajos, cargas y fatigas y angustias en que han estado y están por no osar ni poder ir a buscar las dichas limosnas y mantenimientos... y porque el servicio de Dios no sea disminuydo y siempre prevalezca y sea aumentado. Y por quanto vos fray Rodrigo de Soneyra, Vicario de san Lorenzo, Comisario y Visitador de los monasterios y oratorios de la *orden de san Francisco de la pobre vida* deste rreyno de Galicia, y frai Alonso de Noya, Vicario de la Miserela y frai Juan de San Román y Fr. Juan de la Coruña, frailes y religiosos de la dicha orden que presentes sois, continuando vuestro buen proposito en el servicio de Dios y del bienaventurado San Francisco y con las ayudas y limosnas de las buenas gentes, vosotros queréis disponer y disponedes a mudar y nuevamente hazer y edificar el dicho oratorio en otra parte donde esté más seguro y guardado de los tales defectos y peligros y continuadamente servido y administrado de los oficios divinos, y porque las gentes que a él vinieren hallen en él consolación y salud espiritual para sus almas y cuerpos, conviene a saber, al Jobre, *zerca de la yglesia de santa María del Jobre*, para la qual edificación así hazer y edificar tuvisteis y tenéis asenso y consenso, lizençia y authoridad del abbad, prior y convento del dicho monasterio de san Payo, y me pedisteis y demandasteis que os yciese ayuda y diese alguna heredad en el dicho lugar para edificar y hazer el dicho oratorio”.....

“E nos los dichos frai Rodrigo e fray Alonso de Noya y frai Juan de San Román y fray Juan de la Coruña que presentes somos por nos e nuestros suzesores asi lo rezibimos”.

El 20 de Julio del año 1474 hizose la división y acotamiento de los terrenos donados a los frailes de la Miserela por Ares López de Goyanes, asistiendo como testigos, entre otros, Fr. Rodrigo de Soneira, Fernando Romay, escudero, Gregorio

González, clérigo de San Martín, Alfonso Mariño y Juan Esteiro, cuñados de D. Esteban de Junqueiras, Pedro de Casas, labrador del dicho Ares López, Jácome Romay, el mozo, Ares López, el mozo, nieto del dicho Ares López, Fr. Alonso de Noya, Vicario de la Miserela, Fr. Juan de San Román, Fr. Juan de Aquina (Coruña?), Fr. Pablo y otros.

E por ende nos el dicho abbad de consentimiento e cabidad (*sic*) damos consenso e asenso para que el dicho Ares López de la tierra suso repartida a la dicha orden de san Francisco de la Observancia... E desde oy dicho día damos al dicho fray Rodrigo de Soneyra e a sus frayles poderío e lizencia que en nombre de la dicha su orden que él tome la possession e vse e haga la dicha tierra e monasterio que el Señor Dios le diere de grazia hazer, e las buenas gentes los ayudaren; e renunçiamos todas las leyes de derechos, costumbres, privilegios e grazias de que para revocar esta donación nos pudiésemos ayudar... Y rogamos al Santissimo Padre Papa e al señor arçobispo de Santiago que esta donación y consentimiento e suplimiento hayan para siempre por firme e rata, estable e valedera, e no consientan en ninguna manera ser contrariada”.

Parece que dichos frailes *de la pobre vida* se habían instalado en el Jobre sin las autorizaciones y permisos oportunos, por lo que el Papa Sixto IV, nombra a D. Fernando de Basanta, arcediano de Aveancos, de la iglesia de Lugo, para que resuelva la cuestión y D. Fernando, con autoridad apostólica, el 11 de diciembre de 1478, absuelve de las censuras en que hubiesen podido incurrir y también de la excomunión.

- Segundo, el 3 de junio de 1979, el abad de San Benito de Santiago, muy Rvdo. P. Fray Rodrigo Gómez de Ramallal, Juez y Comisario apostólico escribe unas letras a los frailes de la *pobre vida* del convento de San Antonio, cerca de la Puebla.

- Unos días después, el 21 de junio del mismo año, el abad del monasterio de san Payo de Santiago y Fr. Rodrigo de Soneira, Vicario de los Observantes de Galicia, se comprometen a cumplir la sentencia que los jueces árbitros, nombrados por ambas partes, dictaron sobre los derechos que a dicho Abad corresponden en la ermita y convento de la Miserela que los Observantes habían abandonado para trasladarse a la parroquial de Santa María del Jobre. Contiene también este documento la donación hecha por Esteban de Junqueiras y los derechos que debe tener el dicho abad en el nuevo convento.

- Y en un pequeño pergamino, como pueden ver su tamaño, tenemos una pequeña crónica del nuevo convento de San Antonio, que dice así:

Año de 1560, se hicieron las tres celdas que están enfrente del patio, siendo Guardián Fr. Diego Tovera, y moradores fray Juan de Capillas, fray Estevo de Gradamiro, fray Bernardo de la Cruz y otros.

El mismo Padre Guardián cercó de muro un poco de campo que está hacia la dehesa; hizo el terno blanco de damasco, hizo los lavatorios de la sacristía, y la

hospedería en donde está la chimenea con su baranda que sale al naranjal, y compró dos misales grandes de los de Alcocer et hizo la escalera que baja al De profundis y las espaldares del refitorio y la red de piedra que está a la entrada del alpendre de la portería.

Hizo a los confrades de la Cruz que pintasen el retablo del Capítulo y que con Grimanesa Pereyra que hiciesen la capilla de San Antonio, lo qual se hizo todo dentro del trienio de su guardianía, siendo provincial fray Alonso Gutiérrez.

En este tiempo hicieron a Noya de la Recolección y poco antes a San Lorenzo, siendo provincial el mesmo.

Este territorio en que se fundó esta casa con sus huertas dio et donó Ares Lopes de Goyás, cuya ánima Dios haya et después su hijo, Juan Marino de Goyás, dio cierta heredad a la casa y enterró a sua mujer en la capilla que aún estaba por hacer la parte de la pared de la sacristía que todo o al aves de creer y creed que se fizo con fidelium Deus. Reverendos padres e hermanos habedlos en memoria que esta es la verdad. Indigno fray Juan Doçon sacerdote me escribió porque vi parte y partes de ello.

Y, para concluir, una simple curiosidad: Una bula iluminada. Es el papa Gregorio XIII y está dirigida al convento franciscano de Viveiro, concediendo indulgencias a los sacerdotes que celebren misa en el altar de San Antonio de la iglesia de dicho convento. He dicho y gracias.

Santiago de Compostela, 26 de septiembre 2014.

Fray Hipólito Barriguín Fernández (Viñayo, León, 1947) pertenece a la Provincia Franciscana de Santiago y es licenciado en Espiritualidad Franciscana, Historia de la Iglesia y Biblioteconomía. Archivero de la Provincia, su principal campo de investigación es el estudio histórico de las reformas de la Orden Franciscana, más concretamente la Alcantarina (Franciscanos Descalzos) y ha publicado numerosos estudios sobre este tema.